

ROSARIO

JUZGADO FEDERAL

Por disposición de la Sra. Juez Federal de 1ª Instancia Dra. Sylvia R. Aramberri, titular del Juzgado Federal de 1ª Instancia N° 2 de Rosario, Secretaría "A" a cargo de la Dra. María Susana Barta, sitio en calle Entre Ríos 435 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y a los fines previstos por el Art. 1° de la Ley 24.951, se hace saber que: en los autos caratulados "TORRES YANQUE ROSARIO HAYDEE s/Ciudadanía por Naturalización", Expte. N° 2669/A-2006, la Srta. TORRES YANQUE ROSARIO HAYDEE, Hija de Torres Torres Valentin y Sra. Melchora Yanque de Torres nacida el 21/10/1975 en la provincia de Arequipa Perú, D.N.I. N° 93.253.717 y con domicilio en calle Callao 536 Rosario, provincia de Santa Fe, ha iniciado los trámites de tendientes de la obtención de la carta de ciudadanía argentina por naturalización. Secretaría, 18/05/07. María Susana Barta, secretaria. Rosario, 3 de julio de 2007. Eleonora Pelozzi, secretaria.

§ 15□3118□Ag. 24

JUZGADO DEL TRABAJO

El Sr. Juez del Juzgado del Trabajo de la 8va. Nom. de la ciudad de Rosario, hace saber a los demandados "B y R CONSTRUCCIONES S.R.L." y "GITANES CONSTRUCCIONES" que dentro de los autos caratulados: "MOLINA JUAN RAMON c/RUBEN RODRIGUEZ y SILVIA ANTUÑA y B y R CONSTRUCCIONES S.R.L. y Otros s/Cobro de Pesos Laboral", Expte. N° 1037/02, se ha dictado la siguiente sentencia que en su parte pertinente consigna: "T VI N° 972. Rosario, 11 Oct 2006. Y Vistos: ... Y de los que Resulta: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Hacer lugar a la acción intentada en forma parcial y condenar a Ruben Dionisio Rodríguez, Silvia Mabel Antuña y a "B Y R CONSTRUCCIONES S.R.L.", a pagar a Juan Ramón Molina (dentro del término de cinco días) la suma que resulte de la planilla de autos. Aplicar desde la mora, el promedio del interés entre la tasa activa y pasiva (sumada) que fije mensualmente el Banco Nación, y a partir del mes de enero/02 y hasta su efectivo pago, la tasa activa (sumada) que fije el Banco de la Nación Argentina para el otorgamiento de préstamos. Costas, en proporción al éxito obtenido, a determinar practicada la liquidación definitiva (Art. 102 del CPL). A la regulación de honorarios oportunamente. Cumpliméntese con el sellado de ley. Vista a la AFIP, conforme lo normado en la ley 25.345. Insértese, regístrese y hágase saber. (Autos: "Molina Juan Ramón c/Rubén Rodríguez y Silva Antuña y B y R Construcciones S.R.L. y otros s/Cobro de pesos laboral", Expte N° 1037/02)". El presente edicto se publica sin cargo por tres días consecutivos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, conforme Art. 45 del C.P.L. Secretaría, Rosario, 14 de Agosto de 2007. Horacio Fabio Ferreyra, secretario.

S/C□5387□Ag. 24 Ag. 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ARAUT JOSE y BLANCO OLGA MARINA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos, el BOLETIN OFICIAL, y en el hall de Tribunales. Rosario, 14 de marzo de 2007. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 15□5587□Ag. 24 Set. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, Provincia de Sta. Fe, Secretaria María Victoria Casiello, en los caratulados: "LA ROSA MARIA GABRIELA s/Sumaria Información de Inscripción Matrícula de Escribanos. Expte. N° 634/07, se hace saber que María Gabriela La Rosa, argentina, mayor de edad, titular del D.N.I. N°: 22.040.657, abogada, nacida en Rosario (Sta. Fe) el 08/05/71, hija de Antonia Carrasco y de José Oscar La Rosa, con domicilio real en calle El Rosedal 2959 de la ciudad de Granadero Baigorria, constituyendo domicilio legal en el de su abogada patrocinante Dra. Silvia Beatríz Louzan, sito en calle Pte. Roca 825, piso 7, oficina 3 de la ciudad de Rosario, solicita su inscripción en la matrícula de escribanos de la 2da. Circunscripción Judicial de la Provincia de Sta. Fe. El presente se publicará tres veces por el término de diez días. Rosario, 15/08/07. María Victoria Casiello, secretaria.

\$ 45□5445□Ag. 24 Ag. 28

La Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 14 Nominación de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos "SAN CRISTOBAL S.M.S.G. c/DELFINO MARCELA y Otro s/Ejecución Hipotecaria". Expte. N° 815/03 ha ordenado citar al deudor y/o terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación, abonen el crédito que se reclama de U\$S 24.260 con más sus intereses y costas estimadas provisoriamente en la suma de U\$S 7.278; u opongá excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior. Todo ello en relación al inmueble inscripto en el Registro General Matrícula 372.718, Dpto. Río Cuarto. Secretaría, 14 de agosto de 2007. María Andrea Mondelli, secretaria.

\$ 55□5280□Ag. 24 Ag. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se hace saber que en autos "SILVA, JUAN CARLOS s/Propia Quiebra" (Exp. 1320/06) se ha dictado el Resolutorio N° 1939 de fecha 15 de Agosto de 2007 por la cual se ha resuelto: 1) Declarar la quiebra de Silva Juan Carlos, D.N.I. 22.130.297, domiciliado en calle Gustavo Cochet 7602, Monoblock 42, P.B., Dto. 844 de Rosario. Ordenar al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Para sorteo de síndico clase "B" se ha designado la audiencia del día 29/08/07 a las 9 horas. Intimar al deudor para que cumpla con los requisitos establecidos en el Art. 86 si no lo hubiere efectuado hasta entonces y para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al fallido o administradores de la sociedad concursada para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Las fechas previstas en los Incs. 3 y 9 Art. 14 LCQ se designarán por auto ampliatorio aceptado que fuera el cargo por el síndico a designarse. Para sorteo de síndico se ha fijado la audiencia del día 28/03/07 a las 9 horas. Oficiese a los juzgados para informa la declaración de quiebra y para la remisión de las causas promovidas contra el fallido indicadas en el Art. 7° Ley 26086. Se ha ordenado oficiar a los organismos pertinentes a los efectos de asegurar el cumplimiento del Art. 103 LCQ y comunicar la declaración de quiebra a la A.P.I., DGI

y AFIP y Municipalidad de Rosario y al S.C.I.T., para que informe si existen bienes a nombre del fallido. Publíquense edictos sin cargo en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 15 de Agosto de 2007. Paula Sansó, secretaria.

S/C 5277 Ag. 24 Ag. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se hace saber que en autos "ENCINA, ANGEL JOSE s/Propia Quiebra" (Exp. 1338/06) se ha dictado el Resolutorio N° 1938 de fecha 15 de Agosto de 2007 por la cual se ha resuelto: 1) Declarar la quiebra de Encina Angel José, D.N.I. 17.324.360, domiciliado en calle Casiano Casas 2036, Monoblock 81, Piso 1° de Rosario. Ordenar al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Para sorteo de síndico clase "B" se ha designado la audiencia del día 29/08/07 a las 9 horas. Intimar al deudor para que cumpla con los requisitos establecidos en el Art. 86 si no lo hubiere efectuado hasta entonces y para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al fallido o administradores de la sociedad concursada para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Las fechas previstas en los Incs. 3 y 9 Art. 14 LCQ se designarán por auto ampliatorio aceptado que fuera el cargo por el síndico a designarse. Para sorteo de síndico se ha fijado la audiencia del día 28/03/07 a las 9 horas. Oficiarse a los juzgados para informa la declaración de quiebra y para la remisión de las causas promovidas contra el fallido indicadas en el Art. 7° Ley 26086. Se ha ordenado oficiar a los organismos pertinentes a los efectos de asegurar el cumplimiento del Art. 103 LCQ y comunicar la declaración de quiebra a la A.P.I., DGI y AFIP y Municipalidad de Rosario y al S.C.I.T., para que informe si existen bienes a nombre del fallido. Publíquense edictos sin cargo en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 15 de Agosto de 2007. Paula Sansó, secretaria.

S/C 5276 Ag. 24 Ag. 30

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se hace saber que en autos: MARTIN DANIEL ROBERTO s/CONCURSO PREVENTIVO, (Hoy Quiebra Indirecta) (Exp. 265/06), por auto N° 1933 de fecha 15 de agosto de 2007 se ha declarado la quiebra indirecta de Daniel Roberto Martín, D.N.I. 11.447.442, domiciliado Zuviría 6435 de Rosario. En el ejercicio de la sindicatura continuará el CPN. Wilfredo Borsani con domicilio en calle Córdoba 1147, Piso 10, Of. 10 de Rosario. Los acreedores posteriores a la presentación podrán verificar sus créditos por vía incidental (Art.202 LCQ). Los que ya verificaron sus créditos en el concurso no tendrán necesidad de verificar en la quiebra. La sindicatura proceder a recalcular los créditos según su estado. Se ha declarado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ordena oficiar a los restantes Juzgados a los fines que tomen conocimiento de la declaración de quiebra y a los efectos previstos por el art. 7° Ley 26086. Publíquense edictos sin cargo en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días. Rosario, 15 de agosto de 2007. Paula Sansó, secretaria.

S/C 5274 Ag. 24 Ag. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la Segunda

Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. José Luis Sedita, Secretaría del Dr. Edgardo Mario Fertitta, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD de ROSARIO c/MANUELLO ELBA AMELIA s/EJECUCION FISCAL, Expte. N° 12.442/06, se hace saber a Elba Amelia Manuello y/o a quien resulte responsable directo y/o solidario del pago del impuesto Patente Unica sobre Vehículos del dominio DPV-765, que se ha dictado en autos la sentencia cuya parte resolutive se transcribe: N° 6.366. Rosario, 26 de julio de 2.007. Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra Elba Amelia Manuello hasta tanto la actora perciba íntegro el importe del impuesto reclamado de pesos un mil ciento ochenta y uno con ochenta y dos centavos (\$ 1.181,82), con más los intereses fijados en los considerandos, que se aplicarán desde la fecha de la liquidación hasta la fecha de su efectivo pago. Costas a la ejecutada (art. 251, C.P.C.C.). Los honorarios se regularán una vez practicada la reactiva planilla de capital e intereses. Insértese y hágase saber. Fdo: Sedita, Juez; Barés, Secretario. Rosario, Agosto de 2007. Edgardo Mario Fertitta, secretario.

S/C 5455 Ag. 24 Ag. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la Primera Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Federico J. Amsler, Secretaría de la Dra. María Raquel Passero, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD de ROSARIO c/CAVALLARO, FABIAN NORBERTO s/EJECUCION FISCAL, Expte. N° 14.644/06, se intima de pago y se cita de remate a Fabián Norberto Cavallaro y/o a quien resulte responsable directo y/o solidario del pago del impuesto Patente Unica sobre Vehículos del dominio AZZ 061, con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de ley se llevará adelante la ejecución sin más trámites. Notifíquese por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por cinco días sin cargo previo (Art. 76, Código Fiscal). Rosario, 21 de julio de 2007. María Raquel Passero, secretaria.

S/C 5453 Ag. 24 Ag. 30

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Eduardo Oroño, Juez; Secretaría de la Dra. M. Silvia Beduino, en autos "ARANDA, ADRIAN ADOLFO s/Quiebra", Expte. N° 1268/02, ha dispuesto lo siguiente: "Rosario, 12 de junio de 2007. Por presentado Informe final y Proyecto de distribución si en tiempo y forma estuviere. A la regulación de honorarios, autos. Publíquense edictos por el término en el BOLETIN OFICIAL, adecuado que fuere el proyecto de distribución con la participación correspondiente a los honorarios firmes de funcionarios y aportes de ley. (Expte. N° 1.268/02). Fdo. Dr. Eduardo Oroño (Juez), Dra. M. Silvia Beduino (Secretaria) y "Rosario, 30 de julio de 2007. Por readecuado Proyecto de distribución si en tiempo y forma estuviere. Publíquense los edictos de ley. (Expte. N° 1.268/02). Fdo. Dr. Eduardo Oroño (Juez), Dra. M. Silvia Beduino (Secretaria). Síndico: Dra. C.P. Estela Sánchez, D.N.I. N° 20.176.7436, CUIT N° 27-2017643-5, Mt. C.P.C.E. N° 10.215, Domicilio constituido: Corrientes N°832 Piso 2° Rosario. Tel. 4212869. Rosario, 14 de agosto de 2007. María Silvia Beduino, secretaria.

S/C 5279 Ag. 24 Ag. 30

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, se hace saber que en autos "CUENCA SUR S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. 1296/05, se ha dictado la siguiente resolución: "N° 2658. Rosario, 13/08/07. Y Vistos: Los presentes caratulados

"Cuenca Sur S.A. s/Concurso Preventivo" Expte. 1296/05, venidos a despacho para resolver la homologación de la propuesta de acuerdo preventivo formulada por la concursada, la que fuera dada a conocer a los fines del Art. 50 de la L.C., por medio de la resolución N°: 2206/07; constancias obrantes y normas pertinentes. Y Considerando: Que ninguna impugnación se ha deducido y, habiéndose vencido holgadamente el plazo legal previsto por el Art. 50 L.C., corresponde homologar la propuesta de acuerdo preventivo formulada por el concursado. Por tanto y conforme lo preceptuado por el Art. 52 de la L.C. Resuelvo: Homologar judicialmente la propuesta de acuerdo preventivo formulada por el deudor respecto de los acreedores quirografarios verificados o declarados admisibles. Publíquese edictos de ley. Insértese y hágase saber. Dr. Hernán G. Carrillo, Juez. Dra. Gabriela B. Cossovich, Secretaria. Rosario, 16 de agosto de 2007. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

§ 55□5440□Ag. 24 Ag. 30

El Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil 1ra. Nominación de la Ciudad de Rosario, en autos caratulados: "COMUNA DE SANFORD c/ZABALA ARTURO s/Apremio" (Expte. N° 1423/04), hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 08/04/05. Por presentado, con domicilio constituido, en el carácter invocado a mérito del poder especial que en copia acompaña. Por iniciada demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la demandada para que en el término de ocho (8) días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Al pedido de inhibición previamente acredítese la inexistencia o insuficiencia de bienes, fecho se proveerá. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquense por cédula. (Expte. 1988/05). Fdo. Dr. Federico A. Amsler (Juez) Dra. María Cristina Carosia (Secretaria). Rosario, 9 de abril de 2007. Lucía Ivaldi Artacho, secretaria.

S/C□5343□Ag. 23 Ag. 28

El Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil 1ra. Nominación de la Ciudad de Rosario, en autos caratulados: "COMUNA DE PUJATO c/MELO OSCAR ANTONIO s/Apremio" (Expte. N° 3585/04), hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 12/05/05. Por presentado, con domicilio constituido, en el carácter invocado a mérito del poder general que acompaña y agrega copia. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demanda para que en el término de ocho (8) días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Al pedido de inhibición previamente acredítese la inexistencia o insuficiencia de bienes, fecho se proveerá. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquense por cédula. (Expte. 3585/04). Fdo. Dr. Federico A. Amsler (Juez) Dra. María Cristina Carosia (Secretaria). Rosario, 9 de abril de 2007. Lucía Ivaldi Artacho, secretaria.

S/C□5341□Ag. 24 Ag. 28

El Sr. Juez de 1ª. Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª. Nom. de Rosario en los autos caratulados: LLORENS MAURICIO ALEJANDRO c/WARNET RENEE Y OTROS s/INCIDENTE DECLARACION BIEN PROPIO ha dispuesto. Rosario, 15 de agosto de 2007. No habiendo comparecido a estar a derecho los herederos de Osvaldo Armando Pallette, decláreselos rebelde y siga la causa sin su participación. A fin de evitar futuras nulidades designase fecha para sorteo de Defensor de Oficio para el día 12 de septiembre de 2007 a las 10 hs. Rosario, 15 de agosto de 2007.

Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 11□5299□Ag. 24 Ag. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª. de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados: MARTINEZ ROGELIO s/QUIEBRA, Expte. N° 1720/97, por resolución N° 2104 de fecha 14/06/07 se ha dispuesto la clausura de la presente quiebra por avenimiento, condicionando su efectividad al pago de honorarios, gastos y costas del presente proceso. Rosario. Edith M. Caresano, secretaria.

S/C□5288□Ag. 24 Ag. 30

El Sr. Juez de Primera Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ª. Nom. de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos: ARANDA ELBIO H. s/PROPIA QUIEBRA, Expte. N° 1225/05, por Auto N° 931/06, de fecha 10/05/06 se ha procedido a regular honorarios de los profesionales intervinientes, los cuales en su totalidad alcanzarán la suma de Pesos tres mil trescientos(\$ 3.300), distribuidos de la siguientes manera: Sindicatura CPN Susana Giménez: Pesos dos mil seiscientos cuarenta(\$ 2.640), letrado del peticionante de Eduardo Víctor Cerino: Pesos seiscientos sesenta (\$ 660). Secretaría, 07/08/07. María Andrea Mondelli, secretaria.

S/C□5294□Ag. 24 Ag. 27

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nom. de Rosario Dr. Eduardo Oroño, se ha dispuesto hacer saber dentro de los autos caratulados: OREFICI FELIPE JOSE s/PROPIA QUIEBRA, Expte. 101/02, con fecha 26 de Julio de 2007 se ha presentado el informe final y proyecto de distribución y por Resolución 2121 de fecha 10 de Agosto de 2007 se regularon honorarios profesionales. Rosario, 10 de Agosto de 2007. María Silvia Beduino, secretaria.

S/C□5392□Ag. 24 Ag. 30

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: GIUSEPPONI MARTIN ARIEL c/ONGAY NESTOR RAUL s/ESCRITURACION, Expte. N° 1556/04, ha dictado la Sentencia N° 1857 el 26/06/07, mediante la cual resolvió condenar a Néstor Raúl Ongay a escriturar el inmueble descrito en autos dentro del plazo de treinta días hábiles, bajo apercibimientos de ser otorgada la escritura por el tribunal a su nombre. Rosario, 15 de agosto de 2007. Adriana Isabel Munini, secretaria.

\$ 11□5332□Ag. 24 Ag. 28

El Sr. Juez de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial de la 14ª. Nom. de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos: HIPERMERCADO TIGRE S.A s/QUIEBRA, Expte. N° 1877/98, por Auto N° 1950/07, de fecha 08/08/07, se ha dispuesto excluir la posibilidad de ofertar por los

bienes muebles en el llamado público a realizar mejoramiento de oferta, en relación a las presentadas en autos, que existiesen en los inmuebles de propiedad de la fallida sitios en calle 3 de Febrero 183 y Bvrd. Rondeau 1253/83. Rosario. María Andrea Mondelli, secretaria.

S/C 5295 Ag. 24 Ag. 30

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nom. de Rosario, Dra. Liliana Georgetti, Secretaría de la Dra. Gesualdo se cita y emplaza por treinta días a la Sra. Ana María Carbonell sus herederos y/o acreedores para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "RIMBAU HUGO ANDRES c/CARBONELL ANA MARIA s/Prescripción Adquisitiva". Publíquese por tres días. Rosario, Marzo de 2005. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 15 5308 Ag. 24 Ag. 28

El Secretario que suscribe, hace saber que dentro de los autos caratulados: "COOPERATIVA DE CARNICEROS DE ROSARIO LTDA. s/Quiebra", Expte. N° 11021/05, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, a cargo del Dr. Ramunno, los síndicos han presentado informe final y proyecto de distribución parcial, solicitando regulación de honorarios, lo que se hace saber a sus efectos, poniéndose de manifiesto por el término de Ley. Rosario, Agosto de 2007. Néstor Osvaldo García, secretario.

S/C 5318 Ag. 24 Ag. 27

Dentro de los autos caratulados: "GROSSI, CARLOS ALBERTO y Ot. c/COMI & PINI S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 246/03, en tramite por ante el Juzgado de Primera instancia de Distrito de la Décima Nominación de Rosario, a cargo del Sr. Juez Dr. Eduardo Oroño, Secretaría de la Dra. María Silvia Beduino, se ha dispuesto publicar por edictos la siguiente resolución: "N° 414. Rosario, 15 de marzo de 2007: Y Vistos... Y Considerando... Por lo tanto Fallo: Haciendo lugar a la demanda interpuesta por Carlos Alberto Grossi y María Isabel Rigamonti declarando operada la usucapión respecto de los cuatro lotes de terreno, designados con los números 8,9,18,19 de la manzana 22, Loteo Villa Los Angeles de la localidad de Ibarlucea, conforme se encuentran detallados en el plano de mensura y subdivisión N° 78257, Año 1973 de Ingeniero Pavetto inscripto por ante la Dirección General de Catastro Departamento Topográfico de esta Ciudad por lo cual, firme que quede la presente y previo los trámites de rigor oficiase al Registro General de la Propiedad a fin de que proceda inscribir el dominio a favor de los actores si ello fuera material y registralmente posible. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Eduardo Oroño, Juez. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15 5281 Ag. 24 Ag. 28

Dentro de los autos caratulados: "GROSSI, CARLOS ALBERTO y Ot. c/COMI & PINI S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 246/03, en tramite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Décima Nominación de Rosario, a cargo del Sr. Juez Dr. Eduardo Oroño, se ha dispuesto publicar por edictos el siguiente decreto. Rosario, 18 de Agosto de 2004. Al proveído de pruebas, oportunamente. Atento el estado de autos, e informando verbalmente el Actuario en este

acto que las demandados Pilar Dictino, Hirma, Ester y Aser Méndez y Alvarez y Comi y Pini S.R.L., no han comparecido a estar, a derecho, pese a estar debidamente notificados con los edictos glosados, decláraselos rebeldes y prosiga el juicio sin representación. A los fines de proceder al sorteo de un defensor de Oficio de la lista respectiva, fíjase audiencia para el día 15 de Septiembre de 2004 a las 10 hs. Notifíquese. Fdo. Eduardo Oroño, Juez. Patricia Niedfeld, secretaria. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 11□5282□Ag. 24 Ag. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Rosario, dentro de los caratulados: "BLAJARSQUI, MARTA LUJAN c/ALBA, MARIANA PAOLA s/Ejecutivo", Expte. N° 1107/05, se ha dispuesto notificar a la demandada de autos, Sra. Mariana Paola Alba, lo siguiente: "Rosario, 1° de Agosto de 2007. Hágase saber a las partes que entenderá en el presente juicio el Dr. Marcelo Ramón Bergia. Notifíquese por cédula o personalmente. Fdo. Dr. Marcelo Ramón Bergia (Juez). Dra. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 11□5306□Ag. 24 Ag. 28

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14 Nominación de Rosario por el presente hace saber que dentro de los autos caratulados: PEGHINELLI, JUAN ALBERTO s/PROPIA QUIEBRA Expte. N° 479/07, se ha resultado en fecha 06/08/07, por resolución N° 1927: 1) Declarar la quiebra de Juan Alberto Peghinelli, con domicilio en calle Catamarca 3951, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, DNI N° 20.174.996; 2) Disponer se comunique la presente al Registro de Procesos Concursales, al Registro Público de Comercio, a la Administración Provincial de Impuestos, a la Administración Federal de Ingresos Públicos y a quien corresponda; 3) Ordenar al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella; 4) Intimar al deudor para que cumpla con lo dispuesto por el art. 11 de la Ley Concursal en el plazo de 10 días; 5) Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces; 6) Disponer se intercepte la correspondencia, a cuyo fin deberá oficiarse a Encotesa; 7) Disponer se hagan las comunicaciones necesarias a la Policía Federal (Delegación Rosario) y a la Dirección General de Migraciones para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.; 8) Ordenar la realización de los bienes del deudor en la forma que sea más conveniente para el concurso y que propondrá la Sindicatura una vez aceptado el cargo y cumplimentado lo dispuesto en el inc. 9 del presente artículo; 9) Disponer se realice inventario dentro del término de treinta (30) días, comprensivo únicamente de rubros generales, a practicarse por intermedio del Sr. Oficial de Justicia, el que procederá a cumplimentar lo antedicho a la incautación prevista por el art. 177 L.C.; 10) Para sorteo de Síndico categoría "B", designase la audiencia del día 15/08/07, a las 10 hs. Difiérense las fechas hasta las cuales podrán presentarse las solicitudes de verificación de créditos ante el Síndico y para la presentación de los Informes Individual y General respectivamente, las que se fijarán por auto ampliatorio, aceptado que fuere el cargo por el Síndico a designar. 11) Publíquense edictos conforme art. 89 L.C., en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría, 15/08/07. María Andrea Mondelli, secretaria.

S/C□5292□Ag. 24 Ag. 30

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos,

acreedores y legatarios de JESUS ALBERTO LEDONI, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 15 de agosto de 2007. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15□5305□Ag. 24 Set. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de OTTO PAVLETIC, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 15 de agosto de 2007. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15□5303□Ag. 24 Set. 6

La Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña BURKHARDT MARGARITA ROSA y de Doña FIASCO MARGARITA ROSA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 13 de agosto de 2007. María Andrea Mondelli, secretaria.

\$ 15□5275□Ag. 24 Set. 6

La Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña FINETTI HORTENSIA ELDA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 15 de agosto de 2007. María Andrea Mondelli, secretaria.

\$ 15□5278□Ag. 24 Set. 6

La Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 13 de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores o legatarios de Don VICENTE OSCAR DI STEFANO, para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos por el término y bajos los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 13 de abril de 2007. Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

\$ 15□5297□Ag. 24 Set. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: "MUÑOZ BERNARDO c/BARBERO MARIA ISABEL y MAMANA FRANCISCO MARIO s/Prescripción Adquisitiva, Expte. N° 493/05", se hace saber que mediante proveído de fecha 18/05/07 se ha declarado la rebeldía de la parte demandada María Isabel Barbero y Francisco Mario Mamana y se ha designado la audiencia del día 01/08/07 a las 9,30 hs., a los fines de sorteo de Defensor de Oficio, asimismo mediante proveído de fecha 02/08/07 se ha designado la

nueva fecha de audiencia para el día 03/09/07 a las 9,30 hs., a los fines de sorteo de Defensor de Oficio por el término de ley. Por lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 15/08/07. María Victoria Casiello, secretaria.

\$ 11□5454□Ag. 24 Ag. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don SANTIAGO LUIS SEGOVIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 15/08/07. María Victoria Casiello, secretaria.

\$ 15□5447□Ag. 24 Set. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don RODOLFO GERARDO ARNHOLD, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 15/08/07. María Victoria Casiello, secretaria.

\$ 15□5449□Ag. 24 Set. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don HILARIO BERNARDINO ROMERO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 16/09/06. María Victoria Casiello, secretaria.

\$ 15□5452□Ag. 24 Set. 6

El Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, secretaria del Dr. Ricardo Lavaca, llama a los herederos, acreedores y legatarios de la causante, Sra. MARIA ROSA GOMEZ, para que comparezcan y hagan valer sus derechos y acreencias, por el término de diez (10) días, en la sede del Juzgado, dentro de los caratulados "GOMEZ MARIA ROSA s/Declaratoria de Herederos - Sucesorio" Expte. N° 1049/07. Todo así ha sido ordenado dentro de los referidos autos. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15□5403□Ag. 24 Set. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, Dr. Marcelo L. Costa dentro de los autos caratulados: "ANGELO ANGEL LEONIDAS s/Declaratoria de Herederos" Expte. 632/07, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ANGEL LEONIDAS ANGELO, con L.E. N° 5.960.441, de nacionalidad

argentino, de estado civil casado, nacido el día 30 de junio de 1925 en Rosario, Pcia. de Santa Fe, fallecido 13 de junio de 1983 en Rosario y con último domicilio en calle Olive 1959 de la ciudad de Rosario; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 23 de julio de 2007. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 15□5368□Ag. 24 Set. 6

El Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don: ROBERTO LOVRINCEVICH, por diez días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publica edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C. Reformado por la ley 11.287. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15□5286□Ag. 24 Set. 6

El Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña: MYRTA PASTORA ALDERETE, por diez días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publica edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C. Reformado por la ley 11.287. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15□5285□Ag. 24 Set. 6

El Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don: BONETTO ALBERTO ZENON, por diez días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publica edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C. Reformado por la ley 11.287. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15□5283□Ag. 24 Set. 6

El Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña: DOMINGA BULJUBASICH, por diez días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publica edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C. Reformado por la ley 11.287. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15□5284□Ag. 24 Set. 6

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de MIGUEL ANGEL JOSE CAVAGLIATTO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario 15/08/07. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 15□5304□Ag. 24 Set. 6

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de JORGE VICTOR D`ANGELO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario 15/08/07. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 15□5300□Ag. 24 Set. 6

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de MORA ZULEMA y/o MORA ZULEMA DE LOS ANGELES, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario 15/08/07. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 15□5298□Ag. 24 Set. 6

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de GIORDANENGO MARGARITA ANITA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario 15/08/07. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 15□5301□Ag. 24 Set. 6

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ª. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de PEDRO PACINO, por diez (10) días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 6 de Agosto de 2007. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 15□5329□Ag. 24 Set. 6

EL Sr. Juez de Distrito de la 2ª. Nom. de Rosario llama a los herederos, acreedores y legatarios de DAMACENO ANRIQUE y NORMA MARTINEZ, por 10 días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Dr. Quiroga, Juez. Rosario, 25 de junio de 2007. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15□5345□Ag. 24 Set. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12ª. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de GONZALEZ FERNANDO, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 16 de Agosto de 2006. Paula Sansó, secretaria.

\$ 15□5293□Ag. 24 Set. 6

Por disposición del Sr. Juez en suplencia del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 12ª. Nominación de Rosario Dr. Vacante, Secretaría de la Dra. Paula Sansó, y de conformidad con lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287 se hace saber que en los autos caratulados: BOITA ARNOLDO IGNACIO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 597/07 se cita y emplaza a herederos y/o legatarios y/o acreedores del causante Don ARNOLDO IGNACIO BOITA , D.N.I. N° 3.742.758, por el término de diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Paula Sansó, secretaria.

\$ 15□5456□Ag. 24 Set. 6

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios Doña NUÑEZ GRACIELA LILIANA por el término de diez días, para que comparezcan a este Tribunal hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Autos: NUÑEZ GRACIELA L s/Declaratoria de Herederos - Sucesión, Expte. N° 700/07. Rosario, 31 de Agosto de 2007. Mabel Ana María Fabbro, secretaria.

\$ 15□5429□Ag. 24 Set. 6

La Sra. Jueza de Distrito de la 8ª. Nom. de Rosario llama a los herederos, acreedores y legatarios de RAFAELA MADERO, por 10 días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Dr. Giorgetti, Juez. Rosario, 7 de Agosto de 2007. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 15□5344□Ag. 24 Set. 6

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 17ª. Nominación de Rosario, Dr. Alejandro Martín, Juez, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Doña PIRI MARIA HAYDEE, por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publica Edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en éste Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C reformado por ley 11.287. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15□5408□Ag. 24 Set. 6

El Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 7 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña LILIANA MAGRASSI, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de

Tribunales. Rosario, 14 de agosto de 2007. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15□5436□Ag. 24 Set. 6

El Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 10 de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don RICARDO DANIEL ROCCATI, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 14 de Agosto de 2007. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15□5437□Ag. 24 Set. 6

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12 Nominación de la ciudad de Rosario, llama a los herederos o legatarios de FEDERICO NORBERTO PARODY, (L.E. 3.690.405) por diez (10) días para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales en planta baja. Rosario, 15 de Agosto de 2007. Paula Sansó, secretaria.

\$ 15□5451□Ag. 24 Set. 6

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Don OSCAR JOSE CALLIGARIS, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 15 de agosto de 2007. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 15□5289□Ag. 24 Set. 6

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 15 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Don GENARO COSCARELLI, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 15 de agosto de 2007. Edith M. Caresano, secretaria en suplencia.

\$ 15□5291□Ag. 24 Set. 6

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Don CESAR JERONIMO GARCIA, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 15 de agosto de 2007. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 15□5290□Ag. 24 Set. 6

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 16 Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia C. Pozzi, secretaria de la Dra. Laura N. Barco, secretaria, en autos caratulados: CRUCIANELLI PEDRO s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 299/07, se cita, se llama y emplaza a los herederos y legatarios de PEDRO CRUCIANELLI, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Firmat, 5 de Julio de 2007. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 18□5413□Ag. 24 Set. 6

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, dentro de los autos: "RUCCI LUIS y VITUCCI, ANNA s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 405/07, Dra. Sylvia Cristina Pozzi; Secretaria Dra. Laura Barco, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a acreedores, herederos y legatarios de Don LUIS RUCCI y de ANNA VITUCCI, a fin de que comparezcan ante éste Tribunal en el término de ley a hacer valer sus derechos. Firmat, 7 de Agosto de 2007. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 15□5273□Ag. 24 Set. 4

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Casilda, Dra. Ana Anzulovich, se hace saber que en los autos caratulados: "BORGIANI GUSTAVO JAVIER s/Propia Quiebra", Expte. N° 464/07 mediante resolución N° 871 de fecha 9 de Agosto de 2007, se ha declarado la quiebra del Sr. Gustavo Javier Borgiani, D.N.I. N° 20.269.262, domiciliado en calle Moreno N° 3045, de la ciudad de Casilda, departamento Caseros, Pcia. de Santa Fe. Entreguen los terceros y la parte fallida los bienes de ésta al síndico, y dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y la documentación relacionada con su actividad. Prohíbese hacer pagos a la parte fallida los que serán ineficaces. Se hace saber a los acreedores o a quienes tengan derechos a ejercitar contra la fallida, que se ha diferido la fijación de la fecha hasta la cual podrán presentarse las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico, y las fechas para la presentación de los informes individual y general, las que se fijarán por auto ampliatorio aceptado que fuere el cargo por el síndico a designarse conjuntamente con el nombre y domicilio de dicho funcionario. Casilda, 10 de Agosto de 2007. Alfredo R. Farias, secretario.

S/C□5400□Ag. 24 Ag. 30

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la ciudad de Casilda, se hace saber que en los caratulados: "SARACENI CARMEN s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 236/07, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante CARMEN y/o CARMINA SARACENI, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 3 de Agosto de 2007. Alfredo R. Farías, secretario subrogante.

\$ 18□5421□Ag. 24 Set. 6

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la ciudad de Casilda, se hace saber que en los caratulados: "FUSCO FRANCISCO MARIO, ZACCHINO IRENE s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 237/07, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante FRANCISCO MARIO FUSCO y IRENE ZACCHINO, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 3 de Agosto de 2007. Alfredo R. Farías, secretario subrogante.

\$ 18□5424□Ag. 24 Set. 6

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad d Casilda, llama a los herederos, acreedores y legatarios de LEONOR CODEMO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento e Ley. Casilda, 31 de Julio de 2007. Carlos F. Tamaño, secretario.

\$ 18□5417□Ag. 24 Set. 6

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Casilda, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Don FLORENCIO CAYETANO FLORES, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Casilda, 31 de Julio de 2007. Carlos F. Tamaño, secretario.

\$ 18□5416□Ag. 24 Set. 6

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, Secretaría del autorizante, en autos caratulados "NARDI GRACIELA E. s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 122/07) se hace saber a los interesados que mediante sentencia N° 721 de fecha 22 de junio de 2007 se ha resuelto declarar abierto el concurso preventivo de Graciela Eva Nardi, D.N.I. N° 10.481.238, con domicilio en calle Buenos Aires N° 2479 de Casilda, Departamento Caseros, de esta Provincia, y mediante auto N° 914 de fecha 14 de agosto de 2007 se fijó hasta el 26 de octubre de 2007 la fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación en el domicilio del Síndico C.P.N. Edgardo Oscar Roberto Calace, con domicilio en calle Buenos Aires 1854 de Casilda, con horario de atención de lunes a viernes de 9 a 12 horas y de 17 a 20 horas. Fijar para la presentación del informe individual por parte de la Sindicatura el día 10 de diciembre de 2007 y para la presentación del informe general el día 22 de febrero de 2008. El período de exclusividad se extenderá hasta el 22 de agosto de 2008, realizándose la audiencia informativa el día 14 de agosto de 2008 a las 10 horas. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Diario El Forense. Casilda, 14 de agosto de 2007. Carlos F.

Tamaño, secretario.

\$ 66□5393□Ag. 24 Ag. 30

Por disposición del Señor Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Casilda, en autos "PALAZINI RICRDO s/Quiebra" (Expte. N° 564/06), mediante resolución N° 888 de fecha 9 de agosto de 2007 se ha declarado la Quiebra de Ricardo José Mario Palazini, D.N.I. N° 6.134.984, con domicilio en calle 9 de Julio N° 141 de la localidad de Arteaga. Entreguen los terceros y la fallida los bienes de ésta al síndico, y dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se hace saber a los acreedores o a quienes tengan derechos a ejercitar contra la fallida, que se ha diferido la fijación de la fecha hasta la cual podrán presentarse las solicitudes de verificación de créditos ante el síndico, y las fechas para la presentación de los informes individual y general, las que se fijarán por auto ampliatorio aceptado que fuere el cargo por el síndico a designarse, y oportunamente se publicarán conjuntamente con el nombre y domicilio de dicho funcionario. Casilda, 9 de agosto de 2007. Carlos Federico Tamaño.

S/C□5405□Ag. 24 Ag. 30

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 6 de la 2da. Nom. del Distrito Judicial N° 6, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya: Juez, Secretaria de la Dra. Cecilia F. Castellán, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de VALERIO ZALAZAR, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 15 de Agosto de 2007. Cecilia F. Castellán, secretaria.

\$ 15□5374□Ag. 24 Set. 6

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 6 de la 2da. Nom. del Distrito Judicial N° 6, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya: Juez, Secretaria de la Dra. Cecilia F. Castellán, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JUAN ARMOA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 15 de Agosto de 2007. Cecilia F. Castellán, secretaria.

\$ 15□5377□Ag. 24 Set. 6

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 6 de la 2da. Nom. del Distrito Judicial N° 6, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya: Juez, Secretaría de la Dra. Cecilia F. Castellán, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ATILIO RAUL CATTANEO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 15 de Agosto de 2007. Cecilia F. Castellán, secretaria.

\$ 15□5378□Ag. 24 Set. 6

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Dra. Gladys Silvia López Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de San Lorenzo, Distrito Judicial N° 12, Secretaría de la Dra. Liliana Reynoso, se hace saber que en los autos caratulados "CHIROU ENRIQUE L. s/Pedido de Quiebra por Acreedor", Expte. N° 1419/06, por resolución N° 1192, de fecha 3 de agosto de 2007, se ha resuelto lo siguiente: "Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1. Declarar la quiebra del Sr. Enrique Luciano Chirou, D.N.I. 8.068.259, domiciliado en calle Sarmiento N° 456, Maciel, Santa Fe. 2. Ordenar se comunique la apertura de la quiebra al Registro de Procesos Universales. 3. Ordenar la inhibición general de bienes del fallido, a cuyos fines se librarán los respectivos despachos al Registro General de Propiedades, al Registro Público de Comercio, al Registro de Créditos Prendarios y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor. 4. Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la sindicatura los bienes de la misma. 5. Intimar al fallido para que entregue a la sindicatura toda la documentación relacionada con la contabilidad dentro del plazo de 24 horas. 6. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. 7. Ordenar interceptar la correspondencia del fallido y entregarla a la sindicatura. 8. Efectuar las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Art. 103 de la Ley 24.522. 9. Designar al Juez Comunal correspondiente para realizar el inventario correspondiente de los bienes del fallido en el término de 30 días, pero solo respecto de rubros generales. 10. Disponer se libren lo oficios pertinentes a fin de recabar la existencia de procesos de contenido patrimonial contra el fallido, salvo las excepciones legales del Art. 132 de la Ley 24.522, y en caso afirmativo, solicitar su remisión a esta sede. 11. Designar la audiencia del día 8 de agosto de 2007 o la del primer miércoles inmediato posterior, para el sorteo de síndico, debiéndose librar las comunicaciones pertinentes. 12. Disponer se publiquen los edictos que ordena el Art. 89 de la Ley 24.522 por el término de ley. 13. Recomendar a la sindicatura el pronto diligenciamiento de las comunicaciones ut supra ordenadas, las que estarán bajo su carga y responsabilidad. 14. Diferir la fijación de fechas de verificación de créditos Art. 14 Inc. 3 LCQ, y de presentación de informe individual e informe general Art. 14 Inc. 9 LCQ al momento de aceptación de cargo por la sindicatura. 15. Disponer se oficie al Registro Público de Comercio, a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), a la Administración Provincial de Impuestos (API) y a la Municipalidad de Maciel haciéndoles saber el dictado de la presente declaración de quiebra. 16. Suspender todo acto de ejecución forzada de los bienes del fallido, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 132 de la Ley 24.522. 17. Ordenar la realización de sus bienes. Insértese, dése copia y hágase saber. Fdo: Dra. Gladys Silvia López, Juez. Dra. Liliana Reynoso, Secretaria. La presente publicación se realizará sin necesidad de previo pago conforme lo normado por el Art. 89 tercer párrafo de la ley 24.522. San Lorenzo, 13 de agosto de 2007. Liliana C. Reynoso, secretaria.

S/C 5444 Ag. 24 Ag. 30

La Sra. Juez Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación del Distrito Judicial N° 12 de San Lorenzo, llama a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. SOFIA NELIDA CASAL, para que en el término de 10 (diez) días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. San Lorenzo, 14 de agosto de 2007. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 5442 Ag. 24 Set. 6

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral 2da. Nom. de San Lorenzo, en los autos caratulado "RODRIGUEZ HATZUET EDUARDO s/Sumaria Información", Expte. N° 1280/06 se ha ordenado citar por edictos conforme Art. 597 del C.P.C. y C., a los herederos del Sr. Antonio Pacheco, por el término de diez días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. San Lorenzo, 14 de agosto de 2007. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 11 5448 Ag. 24 Ag. 28

El Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 12 en lo Civil, Comercial y Laboral 1ra. Nominación de San Lorenzo; ha dispuesto citar; llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña ERCILIA ANA PIRONI y don RAMON AGUSTIN VILLAVERDE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 14 de Agosto de 2007. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15 5411 Ag. 24 Set. 6

El Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 12 en lo Civil, Comercial y Laboral 1ra. Nominación de San Lorenzo; ha dispuesto citar; llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don JUAN ALBERTO CENTURION, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 14 de Agosto de 2007. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15 5409 Ag. 24 Set. 6

El Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 12 en lo Civil, Comercial y Laboral 1ra. Nominación de San Lorenzo; ha dispuesto citar; llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña ANA MARIA TROMBINI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 14 de Agosto de 2007. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15 5407 Ag. 24 Set. 6

El Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 12 en lo Civil, Comercial y Laboral 2da. Nominación de San Lorenzo; ha dispuesto citar; llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña EDIS IRMA BAROLI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 14 de Agosto de 2007. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15□5404□Ag. 24 Set. 6

El Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 12 en lo Civil, Comercial y Laboral 2da. Nominación de San Lorenzo; ha dispuesto citar; llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña CLEMENTINA EMMA OVANDO y don LINDOLFO SANTIAGO PIRONI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 14 de Agosto de 2007. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15□5401□Ag. 24 Set. 6

El Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 12 en lo Civil, Comercial y Laboral 2da. Nominación de San Lorenzo; ha dispuesto citar; llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don PROSPERO BAUSO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 14 de Agosto de 2007. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15□5388□Ag. 24 Set. 6

El Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 12 en lo Civil, Comercial y Laboral 2da. Nominación de San Lorenzo; ha dispuesto citar; llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don CARLOS VICENTE AGUIRRE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 14 de Agosto de 2007. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15□5385□Ag. 24 Set. 6

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1ra. Inst. de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. de Villa Constitución, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de HECTOR RUBEN VISCARDI, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales. Villa Constitución, Junio de 2007. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15□5426□Ag. 24 Set. 6

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 9 en lo Civil, Comercial y Laboral de Rufino, el Secretario que suscribe comunica que se ha citado de remate a Gómez Norberto J. y Ot., por deuda de Impuesto Inmobiliario, partida N° 172600-384565-0000-9, períodos impagos 2000 (total); 2001 (total); 2002 (total); 2003 (total); 2004 (total), y 2005 (total), para que oponga excepción legítima, en el término de Ley (veinte (20) días) en los autos: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS (Provincia de Santa Fe) c/GOMEZ NORBERTO J. y Ot. s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 987/06, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite. Publíquese sin cargo por cinco (5) días (artículo 70 del Código Fiscal). Rufino, 02 de Agosto de 2007. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

S/C□5382□Ag. 24 Ag. 30

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué (Sta. Fe), llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JOSE ALBINO EVARISTO, para que dentro del término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos. (Expte. N° 635/07). "EVARISTO, JOSE ALBINO s/Sucesión con beneficio de inventario". Melincué 27 de Julio de 2007. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 15□5323□Ag. 24 Ag. 30

VENADO TUERTO

CAMARA DE APELACIONES

Por disposición de la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Griselda Mercedes Mir, Secretaría del Esc. Carlos A. López Jordán, dentro de autos caratulados: RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD EN ASOCIACION MUTUAL VENADO TUERTO c/NICOLA, BEATRIZ y Otro s/Juicio Ejecutivo, Expte. 247/05, se emplaza a los

herederos del Sr. Porfidio Díaz Monasterio para que comparezcan dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Venado Tuerto, 6 de Agosto de 2007. Carlos A. López Jordán, secretario.

\$ 13,20□5328□Ag. 24 Ag. 30

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, sito en Saavedra N° 455 Planta Baja, provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Alberto Frinchaboy, secretaría del Autorizante, en los autos caratulados: MUTUAL ENTRE ASOCIADOS DE COOPERACION MUTUAL PATRONAL c/PALACIOS RICARDO JOSE s/Prepara Vía Ejecutiva, (Expte. N° 1056/06), se ha dispuesto notificar al señor Palacios Ricardo José, D.N.I. 23.959.249, lo siguiente: Venado Tuerto, 25 de Julio de 2007. Téngase presente lo manifestado. Agréguese cédula que se acompaña. Informando el actuario en este acto que ha vencido el término señalado sin la comparencia de la parte demandada, pese a estar debidamente notificada, decláresela rebelde, debiendo seguirse el juicio sin su representación. Notifíquese por Edicto. Fdo. Dr. Alberto O. Frinchaboy (Juez) Dra. Lilia H. Arleo, (Secretaria). Venado Tuerto, 13 de agosto de 2007. Lilia H. Arleo, secretaria.

\$ 13,20□5101□Ag. 24 Ag. 28

Por disposición del Juzgado de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, secretaría de la Dra. María Celeste Rosso, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de DI GEROLAMO, ANTONIO Y CASO, ARGELIA BEATRIZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Autos: DI GEROLAMO, ANTONIO y CASO CAÑETE, ARGELIA BEATRIZ s/Declaratoria se Herederos (Expte. N° 736/07). Venado Tuerto, 9 de agosto de 2007. Fdo. Dr. Ferraro, Juez. Esc. Dra. María Celeste Rosso, Secretaria.

\$ 13,20□5427□Ag. 24 Ag. 30